

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y PROCEDIMIENTO  
PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS FUNCIONARIOS DEL  
MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: ..... **INFANTIL** ..... TRIBUNAL Nº: ..... **36** .....

**RESOLUCIÓN TRIBUNAL**

En IES JUAN DEL ENZINA (LEÓN), a las 10:00. horas del día 19 de JULIO de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/D<sup>a</sup>: Sara García Núñez D.N.I.: 70827905 A

No se estima la alegación una vez reunido el Tribunal y revisada la puntuación obtenida de la segunda prueba por los siguientes motivos:

- No hace una defensa de la programación sino una mera exposición de la misma.
- No contextualiza ni justifica su programación y no la relaciona con el resto de los documentos institucionales.
- Su exposición resulta incompleta en varios de los apartados de la convocatoria, carece de originalidad y creatividad y no es clara ni coherente. Síntesis no fluida y con incorrecciones.

Respecto a la preparación y exposición de la Unidad Didáctica:

- El bloqueo continuo en su exposición hace que la mayoría de apartados queden incompletos y confusos.
- Los objetivos no son evaluables a través de los criterios de evaluación, dado que no establece éstos últimos.
- Las actividades no son acordes y ajustadas al contexto del aula, ni especifica cuáles son las de refuerzo y ampliación.
- No establece criterios para evaluar su práctica docente.. No concluye su exposición de forma autocrítica.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./D<sup>a</sup>. M. CARMEN FERNÁNDEZ MATA

VOCALES:

D./D<sup>a</sup>. M. CRISTINA SUAREZ ROBLES

D./D<sup>a</sup>. M. PILAR SUAREZ SOTORRIO

D./D<sup>a</sup>. M. ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

D./D<sup>a</sup>. FRANCISCO TÁBARA CARBAJO

Se levanta la sesión a las 14:00: horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,